Diario Constitucional,

POLITICO Y MERCANTIL DE PALMA

del juéves 29 *de Marzo de* 1821.

S. Eustaquio abad.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

INGLATERRA.

Londres 12 de Febrero.=La Reina acaba de acusar judicialmente á los editores del *Courrier* y del *Mornin-Post* por varios artículos calumniosos insertados en estos dos periódicos contra S. M.—Segun noticias que llegaron ayer parece que el principal cuerpo del ejército austriaco, compuesto de 60@ hombres, se ha puesto en marcha el 29 último con órden de avanzar sobre Nápoles. Dicen que se ha publicado un manifiesto, en que se da á entender que la invasion no se hace por el Austria como potencia separada, sino como miembro de la llamada santa alianza y en nombre de esta. Ayer se aseguraba que los ministros convencidos, de que al fin era preciso ceder á la opinion pública, tan fuertemente pronunciada en favor de la insersion del nombre de S. M. en la Litúrgia, han tomado la resolucion de dar órdenes, en virtud de las cuales se rogará por la Reina nombrándola, y por el duque de York, como heredero presuntivo de la corona. El nombre de S. M. parece no debe estar inserto en el mismo parrafo que el del Rey. Este es un rumor, dice el *Morning-Chronicle*, al que no damos mucho credito.

Id. 13. Cámara de los Lores.=En la sesion de ayer anunció el conde Rosslin, que su amigo el conde Grey le habia suplicado pedir la suspension hasta el lunes 19, de la discusion de la propuesta, que debia verificarse en la sesion de hoy, acerca de comunicar á la cámara los diferentes documentos relativos á las relaciones de la Inglaterra con Nápoles. Varias circunstancias han precisado á su noble amigo á pedir esta dilacion, y sobre todo la noticia recibida últimamente de la marcha del egército austriaco para atacar á Nápoles. El orador cree que no se halla en toda la história de Europa un egemplo de un ataque contra los derechos y libertades de un pueblo independiente, ni mas escandaloso, ni que mas abiertamente atropelle los derechos de una nacion libre, cuyo crimen consiste en querer defender su libertad. Pero como es probable que se den los motivos de este ataque, su noble amigo pide una dilacion antes de discutir su propuesta, á fin de conocer los pretestos que se alegarán por parte de los austriacos.=Concedido sin reclamacion.=El conde de Arnley pidió la comunicacion de la cuenta de los gastos del proceso de la Reyna.=Concedido.

Cámara de los Comunes.=El lord J. Russel pidió que se informase si el Gobierno de S. M. habia recibido alguna proclama ó declaracion de las potencias aliadas contrarias á la autoridad de las personas que actualmente se hallan al frente del Gobierno de Nápoles. El canchiller del Echiquier respondió que no tenia noticia alguna de ninguna proclama ó declaracion de este genero; y que no habia sabido que se hubiese recibido documento alguno de oficio, y que sobre todo el noble lord, ministro de Negocios estrangeros, daria en la sesion siguiente informes directos sobre este punto.—Se presentaron á la Cámara varias peticiones; unas relativas á la Reina, y otras al estado del comercio: en seguida se suscitó una larguísima discusion sobre el bill, que tiene por objeto quitar el derecho de eleccion al pueblo de Grampound, lo cual será discutido mas adelante. Se puso sobre la mesa la cuenta de las sumas dadas á la Reina despues de haber subido al trono el Rey

Jorge IV. El canciller del Echiquier pidió se reuniese la Cámara en comision de subsidios, y se accedió á ello despues de una ligera discusion.

Idem 20. En la sesion de la Cámara de los Pares de anoche declaró abiertamente el lord Liverpool que la revolucion de España y mudanza de su Gobierno era muy legítima y diferente de la de Nápoles; y que de consiguiente ninguna Nacion tiene derecho á intervenir en ella. El lord Holland añadió, que aunque habia creido en un principio que la Constitucion de España tenia algunos defectos; sin embargo, la esperiencia práctica habia demostrado que no lo eran atendidas todas las circunstancias de aquella Nacion.

ITALIA.

Turin 8 de Febrero. = Anteayer á eso de las cinco de la tarde se manifestó un violento incendio en el palacio de S. A. R. el duque de Génova. Inmediatamente se derijieron á aquel punto todas las tropas de la guarnicion, las cuales trabajaron con el mayor ardor para apagar el fnego, lo que no pudo verificarse hasta pasadas tres horas. No se sabe aun el valor de las pérdidas causadas por este suceso, ni cual haya sido su orígen; sin embargo, se atribuye á la imprudencia. S. M. fue en persona al sitio del incendio para animar mas á la tropa y á los que manejaban las bombas.

NOTICIAS NACIONALES.

Carta del general D. Antonio Quiroga á la Sociedad de Patriotas Españoles en Lóndres.

Madrid 4 de Enero.=Ciudadanos, al recibir la espada con que vuestra generosidad ha tenido á bien honrarme, conocí erais españoles, sensibles á los sucesos de nuestra Patria. Los papeles públicos os instruirán de los sentimientos que ha producido en mi corazon este acto tan firme y tan verdaderamente patriótico. El cielo que vela sobre nuestra causa, permitirá no se desenvaine jamas; y que la paz y la prosperidad reine siempre en españa, para que vosotros, mis conciudadanos, goceis de las ventajas que os proporcioen vuestro suelo patrio. Recibid, entre tanto, el voto general con que os honran vuestros hermanos en España, y el particular. que os dirije vuestro conciudadano. = Antonio Quiroga.

El Ayuntamiento Constitucional de Zaragoza ha dirigido el siguiente oficio á la misma Sociedad, incluyendole una carta del general D. Rafael del Riego.

„Desde luego que en 2 del corriente recibió este Ayuntamiento constitucional el oficio de VV. de 18 de Octubre del año pasado, con la espada destinada al capitan general D. Rafael del Riego; convino en que ninguna ocasion podria ofrecerse mas oportuna para hacer la entrega que cuando entrase publicamente en esta ciudad, como ya se esperaba, este héroe de la independencia española.

En efecto, habiendose verificado este solemne acto el 8 del actual á las doce de la mañana entre los vivas y aclamaciones de un inmenso pueblo, una diputacion de este cuerpo salió á recibir al general á la plaza de la Constitucion, y debajo de un magnífico arco triunfal preparado al efecto, puso en sus manos el papel de VV. y la espada.

El adjunto oficio enterará á esa sociedad patriótica del aprecio con que recibió este benemérito ciudadano su delicada espresion; pero no puede pasar en silencio este ayuntamiento la enérgica respuesta que dió á los comisionados. *Esta espada, dijo, y cuantas tiene Riego jamas se emplearán en otro uso que en sostener la independencia de la Nacion española*, cuyas palabras pronunciadas con el noble entusiásmo y decision que caracteriza á los verdaderos heroes, llenaron de placer á este vecindario, inflamado siempre el mas verdadero fuego patriótico, y deben estar impresas en los corazones de todos los españoles para apreciar á un ciudadano que se ha hecho digno de admiracion aun en las naciones mas remotas.

El Ayuntamiento tiene el mayor placer en que VV. le hayan proporcionado tan honrroso encargo, y unicamente desea haberlo desempeñado á satisfaccion de unos españoles, que solo con esta prueba del interés que les anima por la prosperidad del suelo donde han nacido, se han hecho acreedores al aprecio y consideracion de sus conciudadanos, siendo esto un motivo para que esta corporacion ofrezca á VV. sus respectos.

Dios guarde á VV. muchos años. Zaragoza 25 de Enero de 1821. Firmado.=

Francisco Almalilla alcalde.=J. Marqués de Villafranca de Ebro.=Francisco Barber.=Miguel de Yrazoqui.=Lucas Begueria.=Luis Conde.=Gaspar Villarroya.=Francisco Javier del Rey=Melchor Oliver.=Mateo Villagrasa.=Justo Racar.=José Armarez.=Por Zaragoza Eugenio Ligero, secretario.=" Señores ciudadanos de la sociedad patriótica de españoles en Lóndres.

Carta del general Riego.

El noble patriotismo que os anima, ciudadanos, os mueve á prodigarme unos títulos demasiado gratos; pero que no estoy en el caso de merecer Vuestro don precioso por sí, y mas todavia por la causa de que procede es infinitamente superior á mis cortos servicios. Siendo presentado como un premio cívico, mi delicadeza rehusaria admitirlo, sino fuese tan dulce al alma sensible el conservar testimonios del aprecio de sus conciudadanos. Yo lo acepto pues, no porque me crea digno de él, sino por recompensar con mi conformidad á vuestros deseos, una parte de lo mucho que os debí al presentármelo. Penetraos de esta verdad, que os aseguro con mi franqueza natural, como asimismo de un eterno reconocimiento, y de que una vez en mi poder era luciente espada, se conservará con el esplendor que me la entregais, empleándola en sostener los sacrosantos é incontestables derechos que el pueblo español, libre y Soberano proclamó diciendo Constitucion ó muerte. Zaragoza 12 de Enero de 1821. Firmado.=Rafael del Riego.

Hemos leido con gusto la proclama impresa que el gefe político de Toledo, D. Alvaro Gomez, acaba de hacer á su provincia. Dice que habiendo jurado guardar y hacer guardar la Constitucion, no será vano su juramento, ni ha de ser perjuro por tolerar ó disimular que lo sean otros..... Ya no es tiempo de contemplaciones, dice. El camino está marcado, y no hay arbitrio para dejar de seguirlo. Recuerda á los alcaldes y ayuntamientos sus deberes, y lo mismo hace con respecto á los particulares. Añade que oirá con gusto cuantas observaciones se le quieran hacer, especialmente las que le adviertan sus errores y defectos, en los que no tendrá parte su voluntad: pero quiere medios francos y generosos propios de hombres libres, no los que emplea el vil esclavo y el cobarde entre remordimientos y zozobras. Ultimamente dice que ni el gobierno ni él como su agente desea otra cosa que la felicidad de la provincia, y para lograrla es indispensable la union y concordia, con la cual quedará asegurada para siempre la grandeza de la nacion mas digna de llegar á ella.

Se da por cierta la muerte del Sr. arzobispo de Santiago. Mucho se ha hablado de este personage mientras ha vivido, y mucho podrán decir los que se encarguen de escribir su necrologia. Pero lo que ahora interesa á la nacion es saber que queda vacante por su muerte una de las primeras sillas de la iglesia de España, que los afectos á las nuevas instituciones esperan ver ocupada por un pastor que reuna las virtudes evangélicas á las virtudes cívicas. Lo que tambien debe saber la nacion, y á la verdad que le causará bastante estrañeza, es que este arzobispado es quizá el mas pobre de la península, pues segun la razon dada al gobierno por el difunto arzobispo, tenia que poner de su bolsillo todos los años 16000 rs. para cumplir con las cargas de su dignidad. ¡Nadie lo hubiera creido á no haberlo dicho un hombre de tanta verdad como el Sr. Muzquiz!!!

(*Universal.*)

NOTICIAS PARTICULARES DE PALMA.

Al público.

Apenas llegó á mi noticia que un contagio desolador se habia apoderado de los habitantes de Son Servera y Artá, cuando mi corazon se sintió conmovido y animado de las ideas mas filantrópicas: desde tan fatal momento no dudé un instante del partido que debia tomar.

Las noticias del desconsuelo en que yacian tan desgraciados ciudadanos tocaron á lo vivo mi sensibilidad; y en medio de la consternacion en que se hallaba esta capital, me dirigí á la junta superior de sanidad ofreciendome para que dispusiese de mi persona en cuanto la contemplase útil á la doliente humanidad. La junta toda ocupada en destruir un enemigo que tantos estragos causaba, admitió gustosa mi oferta, me comisionó con diez presidarios para que pasando á Artá practicase cuantas diligencias conduciesen

al efecto. Llegué á mi destino y el primer espectaculo que se presentó á mi vista, fué mas de cincuenta cádaveres por todas partes insepultos de tres ó cuatro dias. Me presenté á las autoridades, les ofrecí mis repetos y servicios en cumplimiento de la comision que se me habia confiado, me hicieron presente la urgentisima necesidad de sepultar los cádaveres, y en pocas horas se efectuó con la gente que llevaba. Pasé en seguida al lazareto y vi con sentimiento la miseria de los pasientes asegurandome los Sacerdotes Capuchinos empleados en su asistencia, y el sargento encargado de él, que la escazes de viveres contribuia en gran parte á la destruccion de los enfermos. En el instante fue todo remediado segun el método que se estableció; y se contuvo la escapada de algunos enfermos que en lo fuerte de su delirio se evadian. Hice profundisar las zanjas: para la evacuacion del pueblo formé en 24 horas ciento cincuenta barracas en el campamento que estaba demarcado, donde se establecieron los miserables habitantes que su estrema pobreza los hubiera acabado antes que el contagio, sino hubiera provehido una sopa economica á su debilidad.

Como no es mi ánimo hacer una apología de mi conducta presento desnudos y en grande estos hechos, dejando á la penetracion del discreto los peligrosos obstaculos que tendria que vencer para operaciones tan criticas; y seguramente ni aun esto me atreveria á manifestar, si todo no contestase publicamente y de documentos que conservo.

En fin el Ser Supremo levantó su mano y la peste desapareció. Regreso á esta ciudad y mi regimiento con la satisfaccion de haber sido útil á la humanidad, cuando supe con dolor que la embidia habia ulcerado mi honor calumniando atrozmente mi conducta, esparciendo voces vagas sin escasear lás espresiones mas criminales. Quise indagar el origen de tan vil proceder, y nada conseguí sino la desesperacion. Almas viles y cobardes ¿porque no os presentais á cara descubierta? somos libres, ya no es tiempo de inquisicion ni misterios. Vivid seguros que una vez manifestado el delito no quedará impune: La imprenta y los tribunales os favorecen, y si obrais por resentimientos aun teneis el medio.... Si vuestra baja intencion es usurpar la recompensa de mis sacrificios por la humanidad, sabed que la mas grande y dulce para un hombre de mis sentimientos es la segura satisfaccion de haber obrado bien. Mis operaciones jamas han sido dirigidas por el interes ni otra vil pasion, es solo el honor el móvil de todos mis proyectos: el solo honor me condujo á presentar una solicitud al Sr. Capitan General de estas Islas suplicandole se me abriese un juicio por el cual se hiciese saber en toda la Isla, que el que tuviese que esponer contra la conducta que observé durante mi comision lo hiciese con aquella libertad que debe ser el caracter de un buen ciudadano. El Sr. Capitan General procediendo con su ilustracion tan conocida pidió los oportunos informes á la Junta Superior de Sanidad y al Comandante General que fue del Cordon, y el resultado de sus contestaciones le movió á debolver mi solicitud con un oficio en el que se espresa no haber lugar á mis questiones, pues lejos de sinserarme no veia segun las contestaciones de la Junta Superior y Comandante General del Cordon, sino motivos que me favorecian. Este resultado me ha satisfecho entre las autoridades, dignos compañeros y gente ilustrada. ¿Pero podré lisongearme haber satisfecho la opinion pública engañada por algunos falsos y cobardes? Parece que sí, mas con todo, si alguno se atreve á zaherir mi conducta el camino tiene abierto, pero le advierto no se desvie de las sendas del honor: presentese de cualesquiera modo que yo le ofrezco contestar segun lo exijan las circunstancias; pero si como lo creo, los infames calumniadores, esos intrigantes rateros aun persisten tirando la piedra y escondiendo la mano, desengañemonos, que tan inicuo proceder los caracteriza de entes despreciables indignos de vivir en la sociedad Española.=*Antonio Canela, subteniente del regimiento infanteria de Zaragoza.*

Se desea saber el paradero de D. Ramon Tomas S. Juan subteniente del regimiento de infanteria de Aragon, para comunicarle un asunto interesante, y le darán razon en esta imprenta.

Embarcacion fondeada ayer.

De Algeciras en 9 dias el laud del patron Jayme Vallés, español, en lastre.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.